

**MINCETUR  
DGJCMT  
FORMULARIO  
21 - A**

**AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE MEMORIAS DE  
SÓLO LECTURA (HOMOLOGACIÓN)**

**0000999**  
**USO MINCETUR**  
EXPEDIENTE FOLIO

**RUBRO I: INFORMACIÓN GENERAL**

**TIPO DE SOLICITUD (MARCAR CON X)**

1. AUTORIZACIÓN Y REGISTRO      2. MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO OTORGADO

**RAZÓN SOCIAL**

**NÚMERO RUC**

DIRECCIÓN

DISTRITO

PROV.

DPTO.

DOMICILIO PROCESAL

TELÉFONOS: FIJO

CEL.

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO

**AUTORIZACIÓN Y REGISTRO (sólo modificación)**

**FECHA**

**CÓDIGO REGISTRO**

R. D. Nº -20 - MINCETUR/VMT/DGJCMT

**RUBRO II: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

NOMBRES Y APELLIDOS

TELÉFONOS: FIJO:

CEL.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO

**RUBRO III: MEMORIAS DE SÓLO LECTURA**

Nº	NOMBRE COMERCIAL	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	FABRICANTE
1			
2			
3			
4			

**RUBRO IV: DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA AL FORMULARIO**

SI/NO FOLIO

- Códigos, según el fabricante, de las memorias de sólo lectura que forman parte del programa de juego.
- Cada una de las funciones que realizan las memorias de sólo lectura.
- Nombre comercial del juego ó juegos en que puedan incluirse las memorias de sólo lectura.
- Fotocopia del poder vigente del representante legal de la entidad solicitante, inscrito en Registros Públicos.
- Hoja conteniendo el porcentaje teórico de retorno mínimo y máximo al público por cada tipo de apuesta y la información técnica referida a las características del programa de pagos que incluya por lo menos el total de combinaciones posibles, el total de combinaciones ganadoras, las estadísticas respecto al porcentaje de retorno al público e información de los símbolos y las figuras que aparecen en el programa.
- Documentación donde se incluyan las huellas electrónicas de cada memoria.
- Memoria de solo lectura presentada en el formato original con la etiqueta correspondiente y en donde se indique el nombre del fabricante, fecha de fabricación, código de memoria, posición y de ser el caso el número de pieza del fabricante o podrá presentar en un medio de almacenamiento óptico (CD) la imagen de la memoria original de sólo lectura y de la etiqueta correspondiente, en formato JPG, con una resolución de 300 dpi y el archivo binario de las memorias de sólo lectura.
- Certificado de cumplimiento expedido por una entidad autorizada por la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas de acuerdo a lo señalado en el art. 21º del D.S. Nº 009-2002-MINCETUR.  
NOTA: La solicitud debe presentarse por un máximo de 20 memorias de sólo lectura.

**RUBRO V: DERECHO DE TRAMITACIÓN**

**PAGO EN MINCETUR ( )**

NÚMERO DE RECIBO DE INGRESO A CAJA R.I.C. ....

**PAGO EN BANCO DE LA NACIÓN ( )**

ADJUNTAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE PAGO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

SELLO Y FIRMA

LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

## **AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE MEMORIAS DE SÓLO LECTURA (HOMOLOGACIÓN)**

( Formulario 21-A )

**EL PRESENTE FORMULARIO SE UTILIZARÁ CUANDO UNA EMPRESA SOLICITA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PARA HOMOLOGACIÓN DE MEMORIAS DE SÓLO LECTURA Y/O MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO OTORGADO**

### **RUBRO I: INFORMACIÓN GENERAL**

Indicar si se trata de una solicitud por:

1. Autorización y Registro
2. Modificación de la Autorización y Registro otorgado.

Marcar en la casilla respectiva el motivo de la solicitud, deberá presentarse por un máximo de veinte (20) memorias de sólo lectura y utilizará un formulario por tipo de solicitud.

Consignar la razón social, el número de RUC, la dirección, el domicilio procesal o casilla del Colegio de Abogados, el teléfono fijo y/o celular, fax y correo electrónico de la empresa solicitante.

Sólo en caso de solicitar modificación de la autorización y registro otorgado, indicar el número de la Resolución Directoral en virtud de la cual se concedió la autorización y registro, la fecha y el código de registro otorgado.

### **RUBRO II: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

Completar información referente a la identificación del representante legal de la empresa y consignar el número (s) de teléfono fijo y/o celular, fax y correo electrónico.

### **RUBRO III: MEMORIAS DE SÓLO LECTURA**

Consignar la información referente al nombre comercial, código de identificación de las memorias de sólo lectura que serán homologadas para su autorización y registro, y nombre del fabricante.

### **RUBRO IV: DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTAR AL FORMULARIO**

En este rubro se señalará todos aquellos requisitos que corresponden al trámite que solicita, deberá escribir **SI**, cuando lo presente adjunto al Formulario, caso contrario escribirá **NO**.

Deberá abonar por la solicitud el monto correspondiente por derecho de tramitación, aprobado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA del MINCETUR.

La Oficina de Trámite Documentario, otorgará un plazo máximo de dos (02) días hábiles, para presentar la documentación faltante, vencido el plazo se considerará como no presentada la solicitud (Ley N° 27444, Art. 125).

Los documentos de identificación válidos son el DNI, Carné de Extranjería y Pasaporte.

La firma del representante legal del administrado es obligatoria y deberá acreditarse mediante copia del poder de representación y constancia de vigencia de poder expedida por Registros Públicos, según corresponda.

**LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y SERÁ MATERIA DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR.**